

INFORME DE COMISARIO DE OCEANOLIS S.A. AÑO 2008

Señores Junta General de Accionistas:

Me permito presentar a Ustedes, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en el Estatuto Social de la Compañía, el informe correspondiente a las funciones ejercidas en calidad de Comisario de OCEANOLIS S.A., mismo que se presenta luego de haber realizado la revisión del balance general y del Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008. En el proceso de revisión se trabajó en base a pruebas selectivas, así como la confrontación de cifras reveladas en los estados financieros, evaluación sobre la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad

OCEANOLIS S.A. con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 11 de abril de 2008 en la Notaria Decima del Cantón Guayaquil, e inscrita el 12 de Mayo de 2008 en el Registro Mercantil de la misma ciudad. Su capital suscrito es de US \$ 800,00, se encuentra pagado el 25% según consta en el Certificado de Integración de Capital otorgado por el Banco de Guayaquil.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 el 13 de Octubre de 1992, que contiene los requisitos que debe cumplir el presente informe,

1. Cumplimiento por parte de los administradores

La administración de la compañía está a cargo del Sr. Robert Pineda, que ejerce las funciones de Gerente General, cuyo nombramiento es a 5 años. La actividad que se realiza es la explotación de criaderos de camarón, y venta al por mayor y menor de camarones, a partir del mes de junio de 2008 que se iniciaron las actividades. Se ha cumplido de su parte con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Debe resaltarse la gestión para el logro de la certificación por parte del INP que exige normas de calidad para desarrollar la actividad de la compañía, cuyo trámite se concluyó el 11 de marzo de 2009.

2. Procedimiento de control interno

Revisados los procedimientos, se determinó que para cumplir con su actividad, se trabaja con reportes e información necesaria para el control de la misma, para el pago se giran cheques contra Banco de Machala, una vez verificados los sustentos tributarios. La debilidad que presenta es la firma en la cuenta corriente, que por la circunstancia, sugiero que en este caso debe ser conjunta.

3. Cifras presentadas en Estados Financieros

El Código de Comercio Ecuatoriano dispone que deba llevarse por el sistema de partida doble, y los libros contables básicos. Los movimientos económicos han sido registrados según lo dispuesto en las NEC, LORTI. Además se ha considerado lo estipulado en la Ley de Compañías, y Código de Trabajo. Se ha cumplido con lo establecido en las leyes vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados. En el ejercicio de mis funciones se aplicó procedimientos de revisión de libros contables, que estableció que las cifras constantes en ellos son las mismas que se reflejan en los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2008, las transacciones realizadas corresponden al giro normal de la actividad de la compañía, la contabilidad es de responsabilidad de la Ing. Tania Alvarez, y su asistente Lcda. Grace Rivas, con quienes he podido coordinar y ejecutar mis funciones, así como también de quienes forman la parte administrativa y operativa.

Los grupos de cuentas presentadas en el Balance General al 31 de Diciembre de 2008, son:

OCEANOLIS S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Activos corrientes	86.122,28	Pasivos corrientes	46.753,64
Activos no corrientes	4.892,36	Pasivos no corrientes	-
		Patrimonio	
		Capital Social	800,00
		Aporte fut.capitalizac.	60.000,00
		Pérdida ejerc.2008	(16.539,00)
TOTAL DEL ACTIVO	<u>91.014,64</u>	TOTAL PAS.Y PATRIMONIO	<u>91.014,64</u>

Las cuentas presentadas en el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2008, son:

OCEANOLIS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

INGRESOS		COSTOS	
OPERACIONALES	1.103.347,48	OPERACIONALES	51.904,67
NO OPERACIONALES	50.888,62	GASTOS	
		Comercialización	86.393,26
		Administrativos	22.929,32
		Financieros	444,75

Informe de Comisario - Año 2008

OCEANOLIS S.A.

Página 2/4

TOTAL DE INGRESOS	1.154.236,10	No deducibles	9.103,10
		TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	1.170.775,10
		PERDIDA DEL EJERCICIO	(16.539,00)

Otra presentación demuestra que la actividad presenta una utilidad operativa, que el resultado negativo se presenta por los gastos incurridos según lo indicado en cada una de las cuentas.

INGRESOS	
OPERACIONALES	1.103.347,48
COSTOS	
OPERACIONALES	1.051.904,67
=UTILIDAD OPERACIONAL	51.442,81
+ NO OPERACIONALES	50.888,62
- NO OPERACIONALES	118.870,43
PERDIDA DEL EJERCICIO	(16.539,00)

El resultado económico del año 2008 es negativo, la pérdida corresponde en el 85,78% a las mejoras y adecuaciones realizadas en las instalaciones donde funciona la oficina y la planta procesadora, medida adoptada para lograr la aprobación del Instituto Nacional de Pesca que induce a mejorar calidad, como requisito de la Comunidad Económica Europea para poder vender el producto. Este valor es irrecuperable por cuanto la compañía asume los gastos respectivos

4. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

- 4.1 No existen garantías otorgadas a favor de terceros, según lo indicado por el Sr. Robert Pineda-Gerente General de OCEANOLIS S.A.
- 4.2 Por haberse iniciado en Mayo de 2008, se encontraba en la fase de organización, el nombramiento de Comisario fue posterior.
- 4.3 La revisión contable se realizó al término del ejercicio económico 2008
- 4.4 Se procedió a revisar el Balance y la cuenta de pérdidas y ganancias o estado de resultados cortados al 31 de diciembre de

Informe de Comisario - Año 2008
OCEANOLIS S.A.
Pagina 3/4

2008, y emitir el informe correspondiente para ser presentado a la Junta General de Accionistas.

No se presentó ningún motivo para proceder a las demás disposiciones constantes en el mismo artículo.

Los estados financieros de OCEANOLIS S.A. presentan razonablemente las cifras indicadas, por lo que solicito la aprobación de los mismos.

El aumento de capital ayuda a fortalecer parcialmente el patrimonio, se recomienda que se realice el trámite respectivo ante la Superintendencia de Compañías. El Estatuto Social permite capital autorizado hasta de USD \$ 1.600,00, previamente deben pagar el saldo de capital suscrito que totaliza USD \$ 600,00

Propongo a esta Junta, la aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2008, por haber sido elaborados considerando las normas y disposiciones vigentes.

RECOMENDACIONES:

Analizar la situación económica y financiera, cada mes.

Injectar recursos frescos para obtener liquidez, ya que se ha trabajado con financiamiento de accionistas, para solventar anticipos a compra de camarón a los señores productores, ya que la compañía exportadora cancela después de 15 o 20 días de haberse entregado el producto.

Mis agradecimientos por vuestra confianza para ejercer mis funciones.

Atentamente,


Ing. Maritza Noboa de Mocha
COMISARIO

